



Conservación en Chile: Gobierno destinará postulación internacional a financiar áreas protegidas

Posted on Octubre 15, 2026

La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, anunció que los recursos a los que postulará el país ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial se destinarán a crear un instrumento de financiamiento de largo plazo. La iniciativa coincide con la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el próximo traspaso de parques administrados por Conaf.

Chile busca establecer un mecanismo de financiamiento permanente para fortalecer la conservación de sus parques nacionales y otras áreas protegidas. La ministra del Medio Ambiente, **Francisca Toledo**, anunció que el país destinará los **US\$10,3 millones de su postulación al noveno ciclo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)** a impulsar la creación del primer fondo patrimonial para estas áreas.

El anuncio se realizó durante la inauguración del VI Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal, en el contexto del centenario del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, creado en agosto de 1926.

La propuesta busca enfrentar uno de los desafíos de la conservación: contar con recursos que permitan

sostener el trabajo ambiental más allá de los presupuestos anuales. La ministra advirtió que declarar un territorio como protegido no garantiza, por sí solo, que sus ecosistemas se conserven.

Para que esa protección sea efectiva, se requieren **guardaparques, investigación científica, planes de manejo, infraestructura, fiscalización y recursos estables**.

Sin embargo, el monto anunciado todavía corresponde a una postulación internacional y a una iniciativa en etapa de diseño. Por lo tanto, no significa que los US\$10,3 millones ya estén disponibles ni que el fondo patrimonial se encuentre operando.

¿Cómo funcionaría el fondo patrimonial?

A diferencia de un presupuesto destinado a financiar gastos inmediatos, un fondo patrimonial busca mantener un capital invertido para que sus rendimientos contribuyan a cubrir necesidades a largo plazo.

En el caso de las áreas protegidas, este modelo podría ayudar a sostener actividades de conservación, mantenimiento e investigación durante períodos prolongados. La propuesta también contempla la posibilidad de incorporar otras fuentes de recursos.

El Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) trabajarán en el diseño del instrumento junto con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**. Según lo anunciado por Toledo, se espera presentar avances de esta colaboración durante la próxima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La ministra precisó que el fondo no busca reemplazar la responsabilidad financiera del Estado, sino aportar una herramienta complementaria para dar continuidad a la conservación.

La diferencia es relevante: la creación de un fondo no resuelve automáticamente las necesidades presupuestarias de los parques. Su contribución dependerá del capital que efectivamente se reúna, de las reglas de administración y de los recursos que pueda generar.

El desafío de financiar la conservación en Chile

El anuncio se produce cuando el país prepara una transformación de su institucionalidad ambiental. El **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas comenzó a operar el 1 de febrero de 2026**, con la misión de integrar la protección de especies, ecosistemas y áreas protegidas dentro de un sistema

nacional.

El próximo paso será incorporar al servicio los parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales que actualmente administra la Corporación Nacional Forestal (Conaf). El proceso está previsto para comenzar en marzo de 2027 e involucra el traspaso de más de 100 áreas protegidas y más de 500 trabajadoras y trabajadores, según los antecedentes institucionales.

Esta transición plantea exigencias administrativas y operativas: mantener la continuidad de las labores en terreno, preservar la experiencia de los equipos y garantizar que la gestión de los territorios no se interrumpa durante el cambio institucional.

Por eso, el financiamiento es una pieza central del proceso. La protección legal debe ir acompañada de capacidades para controlar amenazas, monitorear la biodiversidad, mantener infraestructura y responder a las necesidades de cada área.

Un siglo desde la creación del primer parque nacional

El anuncio del fondo se enmarca en los cien años del **Parque Nacional Vicente Pérez Rosales**, ubicado en la Región de Los Lagos y reconocido como el parque nacional más antiguo de Chile.

La conmemoración abrió una discusión sobre el futuro de la conservación en el país y sobre la capacidad de mantener el patrimonio natural durante las próximas décadas.

Durante su intervención, Toledo repasó distintos hitos de la institucionalidad ambiental chilena y sostuvo que la conservación es una tarea de largo plazo, construida a través de sucesivos gobiernos. Entre los antecedentes mencionó la legislación ambiental, las políticas de protección del bosque nativo y la creación del Ministerio del Medio Ambiente, además de la aprobación de la ley que dio origen al SBAP durante el gobierno de Gabriel Boric.

A la actual administración le corresponde avanzar en la implementación de este servicio y preparar el traspaso de las áreas que hoy gestiona Conaf.

El desafío no se limita a ampliar la superficie protegida. También exige que los territorios cuenten con planes de manejo efectivos, personal suficiente, infraestructura y recursos para enfrentar amenazas como incendios, presiones sobre los ecosistemas y pérdida de biodiversidad.

La propuesta deberá traducirse en recursos efectivos

La creación de un fondo patrimonial podría aportar estabilidad financiera a la conservación, pero su alcance dependerá de las condiciones que finalmente se definan y de la obtención de los recursos comprometidos.

La postulación al GEF constituye el primer paso. Después será necesario avanzar en el diseño, establecer mecanismos de administración y definir cómo se distribuirán los rendimientos entre las necesidades del sistema de áreas protegidas.

El proceso también deberá aclarar cómo se complementará este instrumento con el financiamiento público ordinario. La propia ministra señaló que el fondo no reemplazará la responsabilidad del Estado, una distinción importante para evaluar su contribución real.

El desafío para Chile será convertir el anuncio en una herramienta financiera operativa, capaz de sostener el trabajo de conservación sin sustituir las obligaciones públicas que implica proteger el patrimonio natural.

A cien años de la creación del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, la discusión apunta a una pregunta que va más allá de la conmemoración: qué recursos, instituciones y capacidades tendrá el país para asegurar que sus ecosistemas permanezcan protegidos durante el próximo siglo.